



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA NO. 36 -2019

**ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES
MMUJER-DAF-CM-2019-0035**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m., del día veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la **“Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA de Casa de Acogida Emergencia”**, con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera; el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha veintiséis (26) de julio del presente año dos mil dieciocho (2019), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **“Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA de Casa de Acogida Emergencia”**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de julio del 2019, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.-Inversiones ND& Asociados, SRL; 2.-Suplidora ATS, SRL y 3.-Rina Damaris Carrasco Matos, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de julio del 2019, siendo la 9:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- Stand Soluciones, SRL y 2.- Ocean Beef EIRL.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, presentación de muestras, calidad, precio y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social, **Stand Soluciones, SRL** en la cantidad y monto.

Cantidad	Descripción	Precio en RDS	Total en RDS
35	Fundas de leche en polvo entera de 2,200 gamos	1,835.00	64,225.00
10	Fundas de leche en polvo crecimiento de 2,200 gramos	1,995.00	19,550.00
72	Latas de leche evaporada 315 gramos	110.00	7,920.00
60	Funda de fideos finos de 400 gramos	40.00	2,400.00
30	Libras de bacalao	260.00	7,800.00
30	Libras de arenque	240.00	7,200.00
20	Potes de queso parmesano de 16 onz.	655.00	13,100.00
2	Galones de vinagre	180.00	360.00
30	Potes de cocoa de 32 onz.	395.00	11,850.00
30	Paquetes de galletas saladas	110.00	3,300.00
20	Cajas de con flakes 560 gramos	235.00	4,700.00
10	Potes de aceituna de 350 gramos	115.00	1,150.00
01	Galón de aceite de oliva	2,625.00	2,625.00
65	Cajas de maicena de 720 gramos	260.00	16,900.00
75	Cajas de harina del negrito 300 gramos	135.00	10,125.00
15	Libras de trigo	40.00	600.00
10	Tarros de mantequilla de 3 libras	355.00	3,550.00
48	Compotas de 170 gramos diferentes sabores	70.00	3,360.00
05	Tarros de sal de 5 libras	176.00	880.00
74	Libras de habichuelas giras	95.00	7,030.00
15	Libras de lentejas	85.00	1,275.00
20	Libras de habichuela blanca	90.00	1,800.00
50	Latas de maíz dulce 425 gramos	72.00	3,600.00
50	Latas de gandules 425 gramos	98.00	4,900.00
01	Pote de Nuez Moscada	960.00	960.00
75	Latas de tuna en aceite 140 gramos	145.00	10,875.00
20	Libras de harina de trigo	35.00	700.00
06	Latas de pasta de tomate de 7 libras	640.00	3,840.00
04	Libras de canela	370.00	1,480.00
100	Cajitas de gelatinas 170 gramos	55.00	5,500.00
10	Cajas de azafrán 8/1	188.00	1,880.00
35	Paquetes de café de 1 libra	310.00	10,850.00
02	Galones de salsa china	405.00	810.00

50	Sobres de jugos sabores variados	23.00	1,150.00
12	Leche líquida de 1.5 litro	122.00	1,464.00
01	Galón de mayonesa de 8 libras	590.00	590.00
02	Sacos de arroz de 125 libras	3,625.00	7,250.00
01	Lata de aceite de 30 libras	2,020.00	2,020.00
10	Libras de espaguetis	40.00	400.00
50	Latas de sardinas	70.00	3,500.00
20	Libras de Azúcar crema	32.00	640.00
02	Cajas de chocolate 60/1	620.00	1,240.00
20	Libras de avena	60.00	1,200.00
02	Cajas de Sopita 72/1	720.00	1,440.00
		Sub-Total	257,989.00
		Itbis	19,629.80
		Total	277,618.80

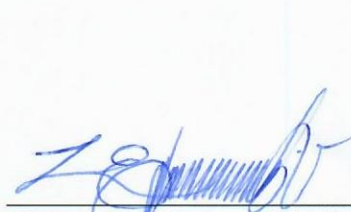
Dicha adjudicación asciende a la suma de **Doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos con 00/100 RD\$257,989.00, con un Itbis de RD\$19,629.80**, ascendente a un total general de **Doscientos setenta y siete mil seiscientos dieciocho pesos con 80/100 (RD\$277,618.80)**.

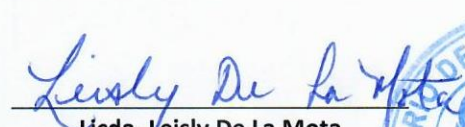
SEGUNDO (2):SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:


Licdo. José E. Pérez Volquez
 Consultor Jurídico


Licda. Leonor Emperatriz Valera
 Directora Financiera


Licda. Leisly De La Mota
 Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones